

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

42668 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027-Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio ("Boletín Oficial del Estado" del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, importe a reintegrar, así como la Unidad de Trámite donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

Acuña, Gabriela Soledad, N.I.E: X5763122N, 2009/2010, 694,03 euros. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Aguilar Alcázar, María Dolores, N.I.F: 24376592L, 2009/2010, 694,03 euros. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Alfonso Suárez, Fátima, N.I.F: 78507097R, 2009/2010, 699,49 euros. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Amado Narváez, Sonia, N.I.F: 31865529H, 2009/2010, 694,03 euros. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Amazzal, Omar, N.I.E: X5444748G, 2009/2010, 697,67 euros. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Armada Araujo, María, N.I.F: 50441076Y, 2009/2010, 695,41 euros. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Balado Merino, Rafael, N.I.F: 36111122H, 2009/2010, 694,03 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Bermejo Bramley, Samuel, N.I.F: 18062741J, 2010/2011, 2.907,00 euros.
Universidad Politécnica de Madrid.

Cabrera Ramos, Tanausú Héctor, N.I.F: 78515349L, 2009/2010, 269,16 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Campuzano Corrales, Jesús, N.I.F: 14245536A, 2009/2010, 694,03 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Carballo Flores, Daura Mercedes, N.I.F: 78704723B, 2009/2010, 347,71 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cardich Palma, Jhosef Andersón, N.I.E: X9262715V, 2010/2011, 3.528,00 euros.
Universidad Politécnica de Madrid.

Casachagua Chirinos, Elíizabeth Rossana, N.I.E: X6135979Q, 2009/2010, 242,00 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Castro Ponte, José Ramón, N.I.F: 36079372P, 2009/2010, 270,57 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cortés Santana, Jhon Jairo, N.I.E: X7762933L, 2009/2010, 694,03 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Delgado Mayorga, Alejandro, N.I.F: 49053270C, 2010/2011, 3.256,00 euros.
Universidad Politécnica de Madrid.

Delgado Zamorano, José Fernando, N.I.F: 71738290W, 2009/2010, 695,41 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Domínguez López, Patricia, N.I.F: 74931418V, 2009/2010, 695,41 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Espinoza Quevedo, Miguel Alejandro, N.I.F: 42244118H, 2010/2011, 3.780,49 euros.
Universidad Politécnica de Madrid.

Fernández Jiménez, Juan Manuel, N.I.F: 75757210V, 2009/2010, 695,41 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Gíl Pomares, Silvia, N.I.F: 44762884P, 2009/2010, 695,41 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Godínez Muñoz, Stephanie, N.I.F: 48229235Y, 2010/2011, 3.256,00 euros.
Universidad Politécnica de Madrid.

González Gálvez, Ana Belén, N.I.F: 80146311M, 2010/2011, 261,66 euros.
Universidad de Sevilla.

Karhu, Anna Tuulikki, N.I.E: X7721968V, 2010/2011, (no procede que realice ingreso alguno) Universidad Illes Balears.

Morales García, Javier, N.I.F: 02286530P, 2010/2011, 3.071,00 euros.
Universidad Politécnica de Madrid.

Prado Ledesma, Diego, N.I.F. 78826022P, 2010/2011, 4.011,00 euros.
Universidad Politécnica de Madrid.

Rodríguez Moreno, Erika, N.I.F: 28808332G, 2010/2011, 676,29 euros.
Universidad de Sevilla.

Madrid, 22 de noviembre de 2012.- El Director General de Política
Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A120080221-1